,

COMPRA DIRECTA N.º 4026/2024

PLANILLA PARA COTIZAR:

Articulo	Cantidad hasta	Precio unitario	Total con imp. Incluidos.
SERVICIO DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS CONFIDENCIALES. SON 55 BOLSAS DE ENTRE 20 A 30 KILOS CADA UNA. LA COTIZACIÓN DEBE INCLUIR EL RETIRO DE LAS MISMAS.	**1**		
		Sub. Total	
		Iva	

SE DEBE COTIZAR SEGÚN PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES ADJUNTADO, YA QUE LOS ITEMS PUBLICADOS EN SICE SON MERAMENTE ILUSTRATIVOS.

POR CONSULTAS SOBRE LOS PRODUCTOS A COTIZAR COMUNICARSE AL CORREO: compras.pamarillo@asse.com.uy
TEL: 2309 1020 INTERNO 106

OBJETO DE LA COMPRA: Destrucción de documentos confidenciales de UE

- 55 Bolsas de entre 20 a 30 kilos cada una.
- La cotización debe incluir el retiro de las mismas de la UE.

FORMA DE COTIZAR

Precio unitario por ítem.
Se deberá cotizar en moneda nacional, sin impuestos, detallándose los mismos en forma separada.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE ESTABLEZCAN INTERESES POR MORA.

ACLARACIONES

Los oferentes deberán detallar el procedimiento y las etapas para la destrucción.

Cuando corresponda, en la oferta deberá establecerse: presentación, marca u otra aclaración de los artículos ofertados, vencimiento.
Establecer plazo de entrega de mercadería o prestación del servicio.-
La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo de los productos/artículos ofertados**.**

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
Las bolsas con la documentación se encuentran en el Centro Portal Amarillo Sito en Carlos Maria de Pena 5101. Montevideo.

Las cantidades solicitadas, son al sólo efecto de la estimación del oferente, no generando las mismas obligación de compra por parte del Centro Portal Amarillo. Para poder cotizar el oferente deberá estar ingresado en el Registro Único

Para poder cotizar el oferente deberá estar ingresado en el Registro Único de Proveedores del Estado RUPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

FORMA DE PAGO: A tráves del SIIF, plazo estimado de pago a los sesenta días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener su oferta por el plazo de 90 (NOVENTA) días. Vencido dicho plazo, la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente renovada por igual periodo, salvo manifestación expresa en contrario por arte de los oferentes, cursada con 30 días de anticipación al vencimiento de 90 (noventa) días indicado.

ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente llamado.

La Administración de este Centro Portal Amarillo verificará **previo a la ADJUDICACIÓN** que el Proveedor este **ACTIVO EN RUPE.** Se recomienda (dada la agilidad del procedimiento) avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en caso de cotizar para este llamado. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se desestimará la oferta y se adjudicará al siguiente mejor oferente que cumpla con el estado antes mencionado.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas serán recibidas únicamente en línea. Se deberán ingresar en el sitio www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía. La documentación electrónica adjunta se ingresará en archivo formato pdf, sin contraseña ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando se deba agregar un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, se deberá digitalizar el mismo (escaneo) y subirlo con el resto de la oferta. Los oferentes incluirán en el campo “Observaciones” toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Declaración Jurada completa según establece el **Artículo 46** del TOCAF: Anexo 1 Opción 1 u Opción 2 según corresponda (encuentra los modelos para llenar en la última página de este pliego)

IMPORTANTE: Toda Declaración Jurada a presentarse deberá contener adheridos los Timbres Profesionales correspondientes dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 17.738 de 07/01/2004 literal G

Valor del Timbre Profesional a la fecha: $ 240

ANEXO I

MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

<u>Opción I</u>

En relación con la Compra Directa Nº4026/2024 quien suscribe _____ en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente)_____ en nombre y representación de la persona jurídica_____, declaro bajo juramento que la citada Empresa no esta comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: "El que con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público , prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión".

MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

<u>Opción II</u>

En relación con la Compra Directa N.º 4026/2024, quien suscribe _____, en mi calidad de (…….identificar el vinculo jurídico con la Administración.....) de la U.E._____manifiesto mantener vínculo de (…..dependencia / representación / dirección.....)_____ con _____, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:
Documento de identidad:
Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: "El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público , prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión".